

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al ESTUDIO PREMOM **“Validación de los MoM tempranos del factor de crecimiento placentario (PIGF) en el cribado de Preeclampsia con el algoritmo de la Fetal Medicine Foundation”**, a desarrollar en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada:

Funciones a realizar:

- Organización del circuito, selección de pacientes, tallaje y pesaje, toma de tensiones arteriales y extracción de sangre de las pacientes para determinación de factor de crecimiento placentario (PIGF)
- Gestión de la obtención del consentimiento informado y de los datos clínicos obtenidos. Cálculo de riesgo de Preeclampsia y comunicación de los resultados a las gestantes incluidas en el estudio.
- Introducción de datos de filiación, clínicos y obtenidos en exploración en programa de cálculo (Astrais software)

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una titulación universitaria (Licenciatura o Grado) en Enfermería.

Otros requisitos del puesto:

- Formación y/o experiencia en investigación clínica
- Experiencia en completar CRDs
- Experiencia en manejo de base de datos y análisis estadístico
- Nivel de Inglés

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo parcial (20 horas semanales). La duración del presente contrato estará supeditada a la realización del proyecto de investigación objeto del mismo, o en su caso, a lo establecido por la legislación vigente.

A este contrato le será de aplicación el límite máximo de 6 meses establecido en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, especialmente lo recogido en su Disposición Transitoria 4ª.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en el estudio referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 900,00 euros incluida la parte proporcional de dos pagas extras.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 30/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Crterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación requerida: Máximo 10 puntos.
- Experiencia relacionada con el puesto (Enfermería e investigación clínica): Máximo 20 puntos.
- Formación complementaria relacionada con el puesto: Máximo 20 puntos.
- Conocimientos informáticos y manejo de bases de datos clínicas: Máximo 20 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 23 de marzo de 2022

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN